



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, al asistir a ceremonia de entrega del  
Informe Anual del Instituto Nacional de Derechos Humanos**

Santiago, 19 de diciembre de 2017

Amigas y amigos:

Hoy día hemos recibido, de manos del presidente del Instituto, este informe anual, un reporte necesario, que le hace bien a nuestra democracia y a nuestro Estado de Derecho.

Yo quiero agradecer y valorar esta evaluación imparcial y especializada, que nos alerta sobre dimensiones de la vida social e institucional que debemos atender, y también advierte situaciones que debemos reparar.

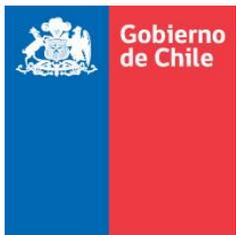
La historia no retrocede, pero seguramente habríamos podido evitar mucho dolor si en el pasado hubiéramos contado con una entidad similar.

El informe de este año enfoca con una mirada de derechos humanos, diversas esferas de la vida pública y de los ciudadanos que, muchas veces, no somos capaces de ver. Cuando sólo se fija la atención sobre lo más grave o lo más acuciante, arriesga invisibilizar afectaciones a los derechos humanos que no siempre son evidentes.

Por eso agradezco el rol que juega el Instituto y el trabajo que realiza, parte del cual se condensa en este informe.

Este año, el informe considera materias como las manifestaciones de discriminación racial y hacia las mujeres; la situación de las personas





Dirección de Prensa

internadas en unidades psiquiátricas de larga estadía, así como de niñas, niños y adolescentes internados por casos de responsabilidad penal o casos de vulneración de derechos.

Incorpora este reporte, además –como escuchábamos– la realidad de niños, niñas y adolescentes trans e intersex al interior de los espacios de salud y educativos, y una evaluación desde una perspectiva de derechos humanos de la biodiversidad y el cambio climático.

Pero lo más importante, es que también propone una serie de medidas en materia de justicia y reparaciones frente a las graves violaciones a los derechos humanos, cometidas durante el período de la Dictadura.

Tanto los análisis como las propuestas para abordar estos casos, todos ellos complejos, son pertinentes y aportan elementos que debemos tener presentes, por lo que serán plenamente incorporados en nuestro trabajo. Antes de fin de año, vamos a dar a conocer el Plan Nacional de Derechos Humanos, que por ley tenemos que entregar, y que se ha estado trabajando. Y seguramente vamos a mirar todas estas recomendaciones, de qué manera están bien reflejadas en este Plan. Como decía, vamos a incorporarlas a nuestro trabajo y confío en que el gobierno que asuma en marzo próximo también lo haga.

Con todo, hemos tenido avances, también gracias a las recomendaciones del Instituto.

Por ejemplo, quisiera mencionar el envío del proyecto de Ley de Migración, con el objetivo de modernizar un sistema obsoleto. Junto con ello, hemos puesto en marcha programas de capacitación laboral dirigidos a migrantes. También, diversos servicios públicos han ido abriendo centros de atención inclusiva, que incorporan idiomas como el inglés o el creole para la atención de migrantes. De hecho, en el Instituto de Previsión Social (IPS), el otro día en Valparaíso vimos todo el programa de cómo incluye no sólo inglés, creole y mapudungun,



Dirección de Prensa

incluso con lenguaje de señas, de manera que las personas que se acercan a pedir información, puedan recibir la atención adecuada.

También incluyen condiciones adecuadas para madres con hijos pequeños, para personas con discapacidades y a las personas –como decía– del pueblo mapuche, que puedan ser atendidas en su propia lengua.

Hemos ido empujando avances en la larga marcha de las mujeres hacia una sociedad más igualitaria, incorporando cuotas de género en la política: todavía no donde quisiéramos, pero de prácticamente un 13% en el Parlamento hemos subido a un 23%, gracias a las cuotas. Todavía poco, pero es un avance.

También hemos incorporado cuotas de género en las organizaciones sindicales, y también en las empresas del Estado. Cuando asumimos el Gobierno, el 5,4% de los directores de las empresas del Estado eran mujeres, y hoy día ya contamos con un 42%. Así que, qué se puede, se puede. Y, por cierto, la creación del Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género.

Frente a los graves casos que el país ha conocido, sobre niños y niñas internados en centros del Sename, enviamos al Congreso Nacional los proyectos de ley que crean dos servicios, el Sename ya no existe más y se crean dos servicios: el Servicio de Protección Especializada de Niños y Niñas, y el Servicio de Reinserción Social Juvenil, junto con un aumento de recursos de más de un 25% del presupuesto, equivalentes a 7 mil 484 millones de pesos.

Y además –como mencionaba el director– acaba de ser aprobada la ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez y avanza en segundo trámite constitucional la Subsecretaría de la Niñez, y también avanza el Sistema Nacional de Garantías para la Infancia. Esta tríada legal nos va a permitir tener el marco fundamental para asegurar que toda la infancia –particularmente los niños con derechos vulnerados, pero toda la infancia– pueda tener sus derechos asegurados, y





Dirección de Prensa

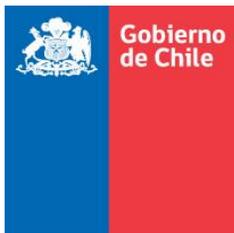
permita que Chile tenga, entonces, con toda esta estructura un ente rector de las políticas de esta área.

Pero permítanme un pequeño análisis. Yo creo que el Estado está en deuda, pero yo creo que también la sociedad, porque el que tengamos que tener tantos niños internados porque las familias, la sociedad no está respondiendo a realidades que no logramos prevenir, creo que nos tiene que hacer reflexionar también. Cuando uno conoce las realidades de esos niños, uno se pregunta qué está pasando, por qué estamos fallando como sociedad en que el Estado tiene que internar niños para atenderlos. Por supuesto que si hay casos de niños que no tienen ninguna alternativa, obviamente que el Estado tiene que proveer y tiene que proveer de calidad, con dignidad y con todos los derechos. Pero yo creo que tenemos que hacer una reflexión más profunda también, qué está pasando, cuántas personas están disponibles para adoptar niños que no tienen a nadie.

Entonces, yo creo que tenemos también que mirar todos cómo respondemos a esto: el Estado tiene que hacer su parte pero también yo creo que nosotros, las personas.

Y, por cierto, desde fines del año pasado rige la ley que tipifica los delitos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, llenando un vacío de nuestro marco legal. En junio, además, promulgamos la ley que tipifica el nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Y actualmente –como se ha dicho– avanza en el Congreso la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

También hemos ido avanzando en los derechos de las niñas y niños trans e intersex. Tanto el Ministerio de Educación como la Superintendencia han generado recomendaciones claras para proteger la dignidad de niñas y niños trans e intersex, tanto respecto de la convivencia escolar como de las instalaciones adecuadas a sus necesidades. Además, enviamos los proyectos de Ley sobre Identidad



Dirección de Prensa

de Género y Matrimonio Igualitario, luego de convertir en realidad, finalmente, el Acuerdo de Unión Civil durante el año 2015.

Es importante mencionar un nuevo campo de los derechos humanos – que el Instituto ha asumido en este nuevo informe– que tiene que ver con la protección de nuestro entorno y la generación de acciones contra el cambio climático.

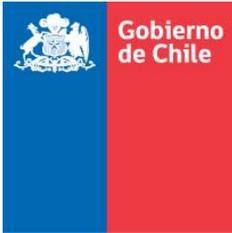
Y en esta materia yo diría que hemos sido vanguardistas y profundamente activos. La creación de los parques marinos durante los últimos años significa proteger más 1 millón 650 mil kilómetros cuadrados de mar, multiplicando por 10 lo que ya existía. Junto a eso, hemos sumado más de un millón de hectáreas a la Red de Parques Nacionales de la Patagonia, pasando desde 3 millones 456 mil hectáreas a 4 millones 519 mil. Pero al mismo tiempo, hemos aumentado la presencia de las energías renovables no convencionales en nuestra matriz energética, pasando de poco más de 6% a casi 17% en tres años y medio.

En materia de verdad, justicia y reparación para las violaciones cometidas durante la Dictadura, las recomendaciones del Instituto son perfectamente atendibles y vamos a trabajar en ellas.

Amigas y amigos:

Es cierto que ha costado avanzar, que lamentablemente aún hay sectores que confunden principios humanitarios elementales con banderas políticas, pero lo concreto es que hemos ido construyendo una red de instituciones que permiten asentar el camino para la no repetición del horror.

Porque, en definitiva, ése el lugar al que apuntamos. Que, de la mano con la verdad, justicia y reparaciones, la cultura de los derechos humanos se arraigue en lo más profundo de nuestra sociedad y la conciencia nacional, con instituciones sólidas, un marco normativo estricto y políticas activas para protegerlos y promoverlos.



Dirección de Prensa

No olvidamos. No podemos olvidar, porque la memoria debe estar en el centro del Nunca Más. En palabras de Nona Fernández: recordemos siempre quiénes fueron, dónde estuvieron y qué les hicieron.

Y avancemos, junto a esa memoria, a una sociedad de respeto, dignidad y derechos, donde cada persona es reconocida y valorada, donde la inclusión y la mirada equitativa es la norma, donde la vulneración de ningún tipo tenga cabida.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

Santiago, 19 de diciembre de 2017  
Lfs/mls

